



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 858/2019.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Marta Lavín Reifs.

Abogado/a: Sr/Sra. Marta Lavín Reifs.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Mohamed Amraoui.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 55/2020. –

Juez que la dicta: María Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 26 de febrero de 2020.

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por doña Marta Lavín Reifs contra don Mohamed Amraoui, en situación de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro euros (484 euros), más los intereses legales expuestos, así como a las costas de este procedimiento, si las hubiera.

Advierto a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrado-juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mohamed Amraoui, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 25 de mayo de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
Cristina María García López